



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019.

PRESIDENTA

D^a MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D^a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS, Concejala Delegada de la Concejalía de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica.

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

SECRETARIA SUPLENTE

D^a EVA M^a ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y diecinueve minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2019.-

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A (Documentación Administrativa) Y EN ACTO PUBLICO DE SOBRES B (Oferta Técnica o evaluable mediante juicio de valor) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE NAVIDAD EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.- (Especiales 9/19).-

Concejalía	Junta de Gobierno Local
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	MERCADO NAVIDEÑO EN PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO 2019/2020 (Especiales 9/19)
Tipo de Contrato	Administrativo especial
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42101/3381/22610 AMPLIACIÓN CRÉDITO
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	4000,00 €
Valor estimado	3305,79 € (ingreso)
Duración	1
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11/09/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 17/09/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 03/10/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SIETE (7).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Sra. Presidenta se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	34772	A MARK & EVENT, SL
2	34794	MIRA EVENTS PLUS, SLU
3	34819	MR. MONKEY CP, SL
4	34867	TARGET EVENTOS ESPECIALES, SL
5	34903	MUSICAL SPORT, SL
6	34911	ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, SL
7	34977	CARPAS MADRID, SL

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A (Documentación Administrativa) Y B (características técnicas de los vehículos) Y EN ACTO PUBLICO DE SOBRES C (Oferta económica/criterios matemáticos/automáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCION A COMPRA DE CINCO VEHÍCULOS PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL (Suministros 13/19).-

Concejalía	Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Deportes
-------------------	---------------------------------------------------------



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Unidad Gestora	22101 - Policía Municipal y Agentes de Movilidad
Objeto del contrato	Contrato de suministro de cinco vehículos turismo, mediante arrendamiento con mantenimiento y sin opción a compra. (Suministros 13/19).
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22101 1321 20400
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	168000,00 €
Valor estimado	138842,98 €
Duración	48
Prórroga	NO
Modificación prevista	No
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11/09/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 20/09/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 07/10/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Sra. Presidenta se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 23/10/2019
05/11/2019
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B588B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22418E13C2F2DD24389



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	35396	BANCO SANTANDER, SA
2	35408	ANDACAR SA

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto privado de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a las características técnicas de los vehículos que se suministrarán y que se comprobará por la Unidad Gestora que se ajusten a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos.

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	Vehículos SUV ofertados	PRECIO	Cargo por km. adicional recorrido (IVA excluido)	Abono por km. no realizado (IVA excluido)
BANCO SANTANDER, SA	1	- DEL ARRENDAMIENTO: 2.509,56 €/MES. - DEL MANTENIMIENTO: 376,00 €/MES. - PRINCIPAL: 2.885,56.- EUROS/MES. - IVA: 577,57.- EUROS/MES. (*) - TOTAL: 3.463,13.- EUROS/MES.	0,0192	0,0192
ANDACAR, SL	1	- DEL ARRENDAMIENTO: 2.510,00 €/MES. - DEL MANTENIMIENTO: 375,00 €/MES. - PRINCIPAL: 2.885,00.- EUROS/MES. - IVA: 605,85.- EUROS/MES. - TOTAL: 3.490,85.- EUROS/MES.	0,0100	0,0300

(*) Seguro exento de IVA

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
 Mar. Alvarez Alvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 23/10/2019
 05/11/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22418E13C2F2DD24389



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

4.- APERTURA EN ACTO PUBLICO DE SOBRES A (Documentación Administrativa/Oferta económica) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO Supersimplificado, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA SUMINISTRO DE VESTUARIO CONSISTENTE EN 70 UNIDADES DE CHAQUETAS Y 90 UNIDADES DE MONOS O BUZOS DE RESCATE TÉCNICOS IGNÍFUGOS CON DESTINO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS) DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (Suministros 14/19).-

Concejalía	Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Deportes
Unidad Gestora	22201 – Bomberos.
Objeto del contrato	COMPRA DE VESTUARIO PARA BOMBEROS - 90 UDS. DE MONOS Y 70 UDS. DE CHAQUETAS.- SUMINISTROS 14/19 Supersimplificado.
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22201/1361/22104
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	41784,93 €
Valor estimado	34533,00 €
Duración	2
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: DOS (2) meses, desde la formalización del contrato.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18/09/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 23/09/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 08/10/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

FECHA DE FIRMA:
23/10/2019
05/11/2019

HASH DEL CERTIFICADO:
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B

PUUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia

NOMBRE:
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar. Álvarez Álvarez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C22418E13C2F2DD24389



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA
PROTEC SOLANA, SL	<p>Lote 1.- Chaqueta ignífuga. PRINCIPAL: 12.199,00.- euros. IVA: 2.561,79.- euros. TOTAL: 14.760,79.- euros.</p> <p>Lote 2.- Mono o buzo para rescates. PRINCIPAL: 22.220,00.- euros. IVA: 4.666,20.- euros. TOTAL: 26.886,20.- euros.</p>	<p>Lote 1: 45 días.</p> <p>Lote 2: 55 días.</p>

Seguidamente se procede a

PRIMERO.- EVALUAR la única oferta formulada, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta económica (€)	Puntos	Reducción plazo de entrega		TOTAL PUNTOS
PROTEC SOLANA, SL	LOTE 1: 12.199,00	85	15 días	15	100
	LOTE 2: 22.220,00	85	5 días	5	90

SEGUNDO: CLASIFICAR al licitador en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

LOTE 1: Uniformidad de trabajo. Chaqueta ignífuga:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	PROTEC SOLANA, SL	100

LOTE 2: Mono o buzo para rescates técnicos e incendios forestales o agrícolas:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	PROTEC SOLANA, SL	90



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario de ambos lotes, al resultar la mejor oferta, la suscrita por PROTEC SOLANA, SL, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** PROTEC SOLANA, SL (C.I.F. B-26321216)
- **Precio de adjudicación:** 41.646,99 €
- **Importe de adjudicación LOTE 1:**
 - Importe neto: 12.199,00 €.
 - IVA (21 %): 2.561,79 €.
 - Total: 14.760,79 €.
- **Importe de adjudicación LOTE 2:**
 - Importe neto: 22.220,00 €.
 - IVA (21 %): 4.666,20 €.
 - Total: 26.886,20 €.
- **Duración del contrato:** dos (2) meses máximo.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla la entrega de las prendas en los siguientes plazos:
 - Para el lote 1, plazo de entrega: cuarenta y cinco (45) días.
 - Para el lote 2, plazo de entrega: cincuenta y cinco (55) días.

TERCERO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado, PROTEC SOLANA, SL, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
2. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
3. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 23/10/2019
05/11/2019
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22418E13C2F2DD24389



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

5.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL LICITADOR CLASIFICADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL ATRIBUIDOS EN ENCOMIENDA DE GESTIÓN POR CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO).- (Servicios 8/19).-

El presente asunto se deja sobre la mesa.

5.BIS.- ASUNTO DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad, los asistentes toman conocimiento del siguiente asunto:

INFORME SOBRE ERRORES DETECTADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA CREACIÓN Y PROYECCIÓN DE ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO "TOLEDO TIENE ESTRELLA 2019".- (Servicios 16/19).

Concejalía	Concejalía de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	CONTRATO ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO "TOLEDO TIENE ESTRELLA 2019" A REALIZAR EN LA PUERTA DE BISAGRA NAVIDAD 2019/2020 (Servicios 16/19).
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria y Anticipada
Aplicación presupuestaria	42102/3341/22725
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	50000,00 €
Valor estimado	41322,32 €
Duración	5
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
---------------------------	----------------------------------------------------------

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29/08/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 04/09/2019 y 05/09/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 23 de septiembre de 2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CUATRO (4).

JUNTAS DE CONTRATACION:

- **ACTA APERTURA SOBRES A Y B:** Junta de Contratación de 26/09/2019.
- **ACTA DAR CUENTA PUNTUACION SOBRE B Y APERTURA SOBRES C:** Junta de Contratación de 03/10/2019.

La Junta de Contratación toma conocimiento del informe emitido por el Coordinador de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico en el que señala haber detectado errores en la documentación preparatoria del contrato, que determinan la dificultad en la aplicación del sumatorio final de las ofertas formuladas, puesto que en el cuadro de características del PCAP se hace referencia a duración de 12 minutos mínimo del espectáculo y en el de Prescripciones técnicas a 13. Igualmente indica la dificultad para valorar el tiempo real de ejecución, dado que no ha exigido escaleta técnica justificativa, considerando igualmente que el modelo de proposición económica no garantiza que el tiempo mayor de ejecución ofertado sea para iluminación y sonido, puesto que se ha omitido esta exigencia en la formulación de la oferta para la valoración del criterio indicado.

La Junta de Contratación toma en consideración los errores detectados, estimando que la dificultad que supone la valoración, afecta a la clasificación de ofertas.

El contrato se encuentra en fase de tramitación, no habiéndose producido en consecuencia la Propuesta de Adjudicación, y por tanto, la Adjudicación del contrato. Si bien, han sido emitidos los informes de valoración relativos a criterios subjetivos y a criterios automáticos/matemáticos.

Teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El Art 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), señala que la Administración tendrá la facultad de desistir del procedimiento de Adjudicación motivando en todo caso su resolución, y lo notificará a los candidatos o licitadores.

SEGUNDO.- El Art 152.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) establece “*El desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación*”.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar. Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 23/10/2019
05/11/2019
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C22418E13C2F2DD24389



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

TERCERO.- El Consultor de los Ayuntamientos en fecha 10 de septiembre de 2018 en un caso similar a este (detectado error con la apertura de la oferta económica) dice: (...) *no procede la retroacción de las actuaciones y volver a valorar porque ya se conoce la valoración de los criterios objetivos. En este sentido, la Resolución nº 321/2011, de 21 de diciembre, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, dice que "(...)la razón de ser de que la valoración de los criterios técnicos sujetos a juicio de valor se realice antes de conocer la oferta económica y demás criterios evaluables mediante fórmulas es evitar que ese conocimiento pueda influenciar en la valoración a realizar por los técnicos, y así mantener la máxima objetividad en la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor(...)"*.

Así pues, esta Junta de Contratación, en función de las actuaciones practicadas, estimando la existencia de errores que dificultan la puntuación total y en consecuencia no permiten llegar a una clasificación de ofertas ajustada a derecho y conforme a los fundamentos jurídicos expuestos, estimando la existencia de infracción no subsanable de norma de procedimiento, acuerda dejar sin efecto la propuesta de clasificación de ofertas de este órgano sobre el contrato de referencia de fecha 3 de octubre de 2019 y en consecuencia elevar propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en los siguientes términos:

PRIMERO.- Acordar el desistimiento del expediente de contrato de Ejecución de los trabajos consistentes en la creación y proyección de espectáculo de luz y sonido "Toledo tiene estrella 2019", por infracción no subsanable de norma de procedimiento.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante, donde ha sido publicada la licitación.

TERCERO.- Acordar el inicio de un procedimiento abierto mediante tramitación urgente, tomando en consideración la fecha próxima de celebración del espectáculo, publicándose nuevo anuncio de convocatoria de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Eva Robledo Alvarez.